

Precios de suscripción

MADRID..... 2,00 pesetas al mes
PROVINCIAS..... 9,00 ptas. trimestre

PAGO ANTICIPADO

FRANQUEO CONCERTADO

EL DEBATE

MADRID - Año XI - Núm. 3.718

Jueves 16 de junio de 1921

CINCO EDICIONES DIARIAS

Red. y Admón., MARQUÉS DE CUBAS, 3.- Apart. 466.-Tel. 365

UN EJEMPLO ADMIRABLE

EL OPTIMISMO FRANCES

UN SALTO ATRAZ

El caso de la Universidad de Zaragoza

El catedrático de la Universidad de Zaragoza don Domingo Miral nos envía un breve artículo acerca de la proisión de una cátedra en la Facultad de Ciencias, de que la Universidad; asunto que nuestros lectores conocen.

Escribiré, acaso, que el *EL DEBATE* insertó un artículo en el cual no escasean frases harto crudas e irrientes, que en esas columnas no suelen aparecer. Lo hacemos conscientemente; y no sólo porque el señor Miral es hombre de notoria solvencia intelectual y ética, sino porque haremos nubes sus entérricas condenaciones si los políticos acusados por el doctor catedrático de Zaragoza no demuestran que éste afirma y argumenta con error.

Deploramos vivamente que uno de los acusados por el señor Miral sea un diputado como el señor Alvarez Arranz, hombre inteligente, persona de quien siempre hemos tenido excelente concepto y colaborador nuestro, o de nuestros amigos, en campañas de propaganda social. Lo sentimos muy de veras. Y consta que el señor Alvarez Arranz, como los ministros de Instrucción y de Fomento, tienen a su disposición las columnas de *EL DEBATE* para defendarse y justificarse.

Mas, si no lo hacen, será franco y total nuestra adhesión al Claustro de Zaragoza, y su protesta será nuestra y nuestra su indignación. Como el país entero, estamos asqueados y hartos de polémicas y caciqueras. Hey que acabar con todo eso. Atropellos que deshonran la investidura parlamentaria, que desmoronan a las gentes, que matan —por lo que el caso actual se refiere— el alma de la Universidad.... ¡no!

La Universidad de Zaragoza, acaso la de espíritu más recio y fecundo entre todas las de España, no debe cejar en la defensa de sus derechos, si, en efecto, han sido holladas. Todos los centros docentes la amparan; y en nosotros no ha de faltarle un cordial y decidido y sincero:

Y cedemos la palabra al señor Miral:

La dignidad y autonomía de la Universidad española es algo incompatible con el paleontológico de nuestros políticos, que no se resignan, por incapacidad mental, a dejarla de considerar como un coto cerrado, del que pueden disponer a su antojo en beneficio de sus allegados y paniguados, y en última instancia, de sus propios intereses políticos.

El decreto del señor Silió sobre autonomía universitaria, que no será ley mientras queden inseptos los restos de nuestros partidos políticos históricos, fué como un aldabonazo, que despertó la conciencia universitaria y hizo revivir ideales de solidaridad y concordia, que la arcaica tiranía caciquil no podrá extinguir jamás.

Estamos muy lejos todavía de la autonomía y dignificación de la Universidad; no es ésta como una inmensa caja de resonancia, donde encuentren eco todos los anhelos y vibraciones del alma nacional, pero se ha afirmado el contexto de su unidad moral, y ello hace que sea capaz de unirse, de acordar y de cumplir lo acordado.

La Universidad de Zaragoza ha dado la norma de lo que serán en lo porvenir las reivindicaciones universitarias. Justicia, serenidad, firmeza y espíritu de sacrificio, que llegarán sin vacilaciones hasta donde el interés y la dignidad de la Universidad lo exijan.

Si los amigos o amigo del señor Cierva, el señor Alvarez Arranz, para hablar más claro, hubiera presenciado la reunión de la Universidad de Zaragoza, no dudo que hubiera salido de ella dispuesto a no crear a su jefe político el conflicto que supone la renovación de procedimientos arcaicos y desacreditados, que no deben prevalecer y no prevalecerán.

Véase la serie de monstruosidades legales y pedagógicas, con que se pretende abrir una brecha, que sería la deshonra y la muerte de la Universidad.

A los diez y ocho años de suprimido el derecho que la ley concedía a los catedráticos de Instituto para concursar cátedras de Universidad, el señor Cierva invoca ese derecho, en favor de un cliente suyo, ante el Tribunal de lo Contencioso: el cliente del señor Cierva no era siquiera catedrático de Instituto, sino de una Escuela de Artes y Oficios.

El tribunal reconoce al demandante derecho a concursar todas las cátedras de las secciones de ciencias físicas y matemáticas de la Facultad de Ciencias, cuando no hay, por prohibición legal, un solo catedrático de Universidad a quien se conceda tan disparatado derecho.

El protegido del señor Cierva y del señor Alvarez Arranz no puede, por la misma prohibición legal a que acabamos de referirnos, solicitar la cátedra de Mecánica, vacante en la Escuela de Artes de Zaragoza, y puede, en cambio, por la monstruosidad de esa sentencia, contra toda ley, solicitar la asignatura del mismo título, vacante en la Facultad de Ciencias. La ley le declara incompetente para explicar Mecánica en la Escuela de Artes y Oficios, y la sentencia obtenida por el señor Cierva le concede competencia para explicarla en la Facultad de Ciencias.

¿Qué es lo que debe prevalecer? La ley, que regula los concursos para todos los centros docentes y para todos los catedráticos, o la sentencia obtenida por el señor Cierva contra esa ley y en favor de uno de sus clientes?

El Negociado del ministerio, la Comi-

LOS PROYECTOS DE FOMENTO

El debate en el Congreso

Va en otro lugar, reproducido taquígraficamente, el discurso pronunciado ayer por el señor Cambó, en el Congreso, analizando los planes del ministro de Fomento. Apremios de espacio nos obligan a suprimir algunos párrafos, no esenciales. El discurso del político regionalista es notabilísimo, y causó en el Congreso profunda sensación. El propio señor Cierva no le regateó justos elogios.

Hoy contestará al señor Cambó el ministro de Fomento y, de igual modo, publicaremos la reproducción taquígrálica de su discurso. Parece que el señor Maura intervendrá, también, en el debate de totalidad y, asimismo, los lectores de *EL DEBATE* encontrarán en estas columnas su discurso íntegro.

Cumplimos así nuestro propósito de procurar a la opinión pública los medios necesarios para conocer fundamentalmente los importantes planes que el ministro de Fomento ha llevado a las Cortes.

IRLANDA

La ayuda yanqui

Seis millones de dólares para las víctimas de la represión inglesa

DUBLIN, 15.—Según las declaraciones del lord alcalde de Dublín, que estuvo hace poco tiempo en América reconociendo donativos para aliviar la miseria en que se encuentran las víctimas de la represión inglesa, los donativos ofrecidos alcanzan la cifra de seis millones de dólares (unos 43 millones de pesetas al cambio actual). De parte de los irlandeses de América trajo el siguiente mensaje:

«Estamos de corazón con Irlanda en sus sufrimientos; esperamos y rogamos por su liberación, y por lo que respecta a las mujeres y a los niños, nos empeñamos a evitar, hasta el último hombre y el último céntimo, el aniquilamiento por el hambre y por el fuego de una de las razas más nobles de la humanidad»

EL NUEVO «DAIL EIREANN»

DUBLIN, 15.—El *Dail Eireann* (Parlamento republicano irlandés) ha sido reconstituido conforme al resultado de las últimas elecciones, excepción hecha de los representantes de algunas regiones del Ulster, en que la represión inglesa ha hecho imposible una elección verdadera.

Entre los nuevos diputados hay 50 detenidos, y casi todos los demás están persiguidos por la Policía inglesa y se ven obligados a esconderse.

En el Parlamento irlandés figuran seis mujeres: una de ellas, la doctora Ada English, elegida por la Universidad Nacional, está también detenida.

PALESTINA

DISTURBIOS EN JAFFA

La población decide a impedir que lleguen inmigrantes judíos

JAFFA, 15.—Se espera la llegada de un navío que trae a bordo 500 inmigrantes judíos. Esta noticia se ha propagado en seguida y ha causado una gran agitación entre cristianos y musulmanes.

La población quiere oponerse por todos los medios al desembarco de judíos. Los trabajadores se han puesto de acuerdo para impedir su transporte a tierra.

Ayer han estallado disturbios. Murieron dos judíos y otros ocho fueron heridos. También fué herido un musulmán.

Domingo MIRAL

INDICE-RESUMEN

Deportes, por K..... Pág. 5
Crónica de sociedad, por «El abate Farías»..... Pág. 6
Deportes, por K..... Pág. 6
—cos—

MADRID.—Han declarado la huelga los conductores de coches de alquiler, de coches de Casinos y Sociedades, los de los ómnibus que hacen el servicio a las estaciones y los de automóviles y motocicletas de alquiler. Tratan de extender el paro a todo el personal afecto a lo qué llaman el arte rodado. —Los Reyes han contribuido con un crecido donativo a aliviar la situación de las familias de las víctimas de la catástrofe ferroviaria de Villaverde (pág. 2). —El señor Cambó intervino en la discusión del proyecto de transportes, pronunciando un gran discurso, que causó enorme sensación en la Cámara (páginas 3 y 5). —Hoy confesó el señor Cambó el ministro de Fomento (pág. 5).

—cos—

PROVINCIAS.—Asamblea forestal en Zaragoza.—El próximo sábado se celebrará en Tarragona la «Fiesta de la Autoridad».—Ha marchado a Reus el señor Vázquez de Mella.—En Barcelona hubo anoché una colisión entre dos grupos; se cambiaron muchos disparos (pág. 2).

—cos—

EXTRANJERO.—Ha sido evitada la huelga metalúrgica en Inglaterra. Los resultados del referéndum minero en el País de Gales son contrarios al acuerdo: en Escocia son favorables.—Los Estados Unidos han concedido un plazo de quince años para el pago de la deuda aliada (pág. 1).—Rusia ha roto las relaciones diplomáticas con Letonia, a consecuencia de haber sido fusilados 16 comunistas letones.—El Gobierno de Angora se niega a negociar con Inglaterra.—Un complot bolchevista trataba de unir a Rusia el Norte de Finlandia, Noruega y Suecia (pág. 2).

—cos—

LA HUELGA METALÚRGICA EN INGLATERRA

LA HUELGA METALÚRGICA EN FRANCIA

LA HUELGA METALÚRGICA EN ALEMANIA

LA HUELGA METALÚRGICA EN ITALIA

LA HUELGA METALÚRGICA EN PORTUGAL

LA HUELGA METALÚRGICA EN RUSIA

LA HUELGA METALÚRGICA EN GRECIA

LA HUELGA METALÚRGICA EN POLONIA

LA HUELGA METALÚRGICA EN BÉLGICA

LA HUELGA METALÚRGICA EN HOLANDA

LA HUELGA METALÚRGICA EN NORUEGA

LA HUELGA METALÚRGICA EN FINLANDIA

LA HUELGA METALÚRGICA EN SUECIA

LA HUELGA METALÚRGICA EN NORVUEGA

LA HUELGA METALÚRGICA EN ISLANDIA

LA HUELGA METALÚRGICA EN ISRAEL

LA HUELGA METALÚRGICA EN TURQUÍA

LA HUELGA METALÚRGICA EN TÚNEZ

UN DONATIVO DE LOS REYES

LOS HERIDOS MEJORAN

Los Reyes han contribuido con un importante donativo a la suscripción iniciada por la Comisión del expresivo de Andalucía, don Manuel Montero.

El maquinista Montero

Se han adquirido detalles de la vida corriente, que ponen de relieve su condición de hombre trabajador y honrado.

Por su comportamiento y aplicación se pone pronto de sus compañeros, a través de la Compañía, a su servicio.

Tenía verdadero afán por el estudio, y a él consagraba sus horas de ocio.

Excelente mecánico, realizó multitud de obras, entre ellas una locomotora en miniatura.

Además, era un gran aficionado a la música; tocaba a la perfección el violín, el piano y la guitarra.

Cuando a la terminación de un viaje quedó libre algunas fechas en la estación final, se llevaba el violín, dedicándose a las horas de asueto en interpretar sus obras predilectas.

En la actualidad pone todo su interés en conocer al detalle las locomotoras modernas, que los ingenieros las hacen ir en las máquinas Obrero modelo, sus jefes le guardaban grandes consideraciones.

Poco aficionado a las cuestiones sociales, al único maquinista que no pertenecía al Sindicato que, con los foyeros, tenía constituido sus compañeros.

EN FOMENTO

Visitas de grafitud

Manifestó ayer el ministro de Fomento a los periodistas que había recibido la visita del foyero del expresivo de Andalucía, para donde las gracias por el interés que se tomó en favor de sus informados compañeros.

También le hizo una relación detallada del momento de la catástrofe.

Dijo también el señor Civera que la visita del director de Comunicaciones, acompañado de una Comisión del Cuerpo de Correos, para expresarle su gratitud por la pronta activa que tomó en el duelo de los malos ambulantes.

Con tal motivo le interesarán la comodidad de mejorar los coches de la ambulancia en los expresos.

Contestó el ministro que momentos antes había conferenciado con los directores de las Compañías acerca de la cuestión, y que se buscaba una solución favorable.

NOTAS VARIAS

Pésames

El personal del ministerio del Trabajo, en una sentida carta ha hecho presente al Cuerpo de Correos su dolor por la trágica muerte de los señores Sáinz de Baranda y Benítez, y además expone su acuerdo de contribuir a la suscripción abierta en favor de las familias de ambos.

Las actuaciones judiciales

Durante el día de ayer continuaron los trabajos del Juzgado de Getafe, instructor de la correspondiente causa, habiendo adelantado muy poco las diligencias sumariales.

El maquinista del tren de Toledo sigue en la cárcel de esa capital.

Reparaciones de la vía

Los trabajos de descombrir las vías afectadas por la catástrofe van casi terminados.

La caseta de observación encerrada en aquel punto ha sido completamente derribada, pues los destrozos que experimentó fueron de tal naturaleza, que no permite su recomposición.

En estos trabajos actúan tres brigadas de obreros, que se relevan cada ocho horas.

Los coches que quedaron útiles del expresivo de Andalucía, fueron traídos a Madrid, y los del tren de Toledo se eliminaron en unos cochones contiguos a la estación de Villaviciencio.

Créese que hoy o mañana las vías quedarán expeditas.

Los heridos mejoran

Los heridos continúan mejorando, incluso el coronel Losada, mistress Blumenthal y el conductor Pedro López, que eran los que ofrecían mayor peligro.

La suspensión del servicio de Correos

MALAGA. 15.-Ayer, primer día después de la suspensión de la expedición postal en el expresivo, llegó el correo con horas de retraso, impidiendo el reparto de cartas por lo avanzado de la hora, el que se efectuó esta mañana, dando como resultado que, aún contestándose en el mismo día, no podrán salir hasta el siguiente, tardando, por tanto, cuatro fechas una carta de Málaga a Madrid.

Se espera que sea pronto remediado el actual estado de cosas, y restablecido este importante servicio.

MELIA EN CATALUÑA

SEVILLA. 15.-Ayer llegó el señor Melia, acompañado de varias personalidades tradicionales.

Fue recibido por numerosos corredores, que le obsequiaron después con un banquete en el Hotel de Londres.

Por la noche dió su anunciada conferencia, en el Teatro Fortuny, que se llenaba repleto de público.

El señor Melia pronunció un magnífico discurso, en el que combatió el regionalismo parlamentario, y abogó por una amplia autonomía administrativa municipal.

Expuso la necesidad de proteger la agricultura, fuente de riqueza nacional, a fin de evitar la emigración de los trabajadores del campo a las grandes poblaciones.

Hizo un estudio detenido de lo ocurrido en la última guerra, que trajo consigo la consecuencia una gran transformación del mapa, y proclamó la unión estrecha y fraterna de las regiones españolas, con objeto de estar preparados para futuras consecuencias.

El orador fue aplaudido en diversas partes de la conferencia, y oyó al final de la misma una gran ovación.

No se registró ninguna incidencia.

DE PROVINCIAS

Asamblea forestal en Zaragoza

El sábado se celebrará en Tarragona la «Fiesta de la Autoridad»

BARCELONA
ANTE EL PRÓXIMO CONGRESO PARTRONAL

BARCELONA. 15.-Hoy se ha celebrado la última de las reuniones convocadas por la Federación Paetronal de Cataluña, para la discusión, con carácter previo, de los temas que han de someterse a las deliberaciones del próximo Congreso.

Se examinaron las distintas cuestiones que integran los temas del cuestionario, y se rió el criterio que sustentarán las Comisiones en dicho Congreso.

A éste asistirá una numerosa representación de la clase patronal de Cataluña.

CÁDIZ
LA EXPORTACION DE ACEITE

CÁDIZ. 15.-Se han reunido los oliveros de esta provincia, para acordar la forma en que han de distribuir los bonos para la exportación de aceite.

También acordaron pedir al Gobierno su libre exportación y solicitar de la Aduana de Cádiz que puedan exportar aceite en Sevilla y Málaga.

MALAGA
UN DESCARRILAMIENTO

MALAGA. 15.-El tren correo descendente de Madrid, descarriló en la entrada del túnel inmediato a la estación de El Cho, saltando de la vía cinco vagones.

Resultaron heridos con carácter leve varios viajeros.

Desde Málaga fué enviado un tren de socorro, que organizó el trasbordo de los viajeros.

Se espera que en las próximas horas de la mañana quede restablecida la circulación.

SEVILLA
EL NUEVO ARZOBISPO

SEVILLA. 15.-Se asegura que a fines de la presente semana tomará posesión el nuevo Arzobispo de Sevilla, excelentísimo señor don Eustaquio Ilundain, que hará su entrada en la diócesis probablemente el día 20.

TARRAGONA
LA FIESTA DE LA AUTORIDAD

TARRAGONA. 15.-Ha quedado ultimado el programa de la «Fiesta de la Autoridad», que tendrá lugar en ésta durante los días 18 y 19 del corriente.

El primero de dichos días se celebrarán solemnes funerales en sufragio del alma del señor Dato, una sesión necrológica, respecto de cartillas de la Caja Postal de Canónigos.

El jueves le interrogó, explicando José López que fué curado en la Casa de Socorro con toda minuciosidad el suceso, puntualizando que fué curado en la Casa de Socorro, y que en la Comisaría se negaron a admitirle la denuncia.

El asunto llegó a conocimiento de las Sociedades que integran «El arte rodado», e inmediatamente circularon órdenes a los diversos ramos que las integran para que hubieran pasado, quiso formular el chófer.

Entonces éste se encaminó a la Casa de Canónigos.

El jueves le interrogó, explicando José López que fué curado en la Casa de Socorro con toda minuciosidad el suceso, puntualizando que fué curado en la Casa de Socorro, y que en la Comisaría se negaron a admitirle la denuncia.

El asunto llegó a conocimiento de las Sociedades que integran «El arte rodado», e inmediatamente circularon órdenes a los diversos ramos que las integran para que hubieran pasado, quiso formular el chófer.

Hoy se celebrará en la Casa del Pueblo una reunión magna para tomar acuerdos resolutivos.

El jueves le interrogó, explicando José López que fué curado en la Casa de Socorro con toda minuciosidad el suceso, puntualizando que fué curado en la Casa de Socorro, y que en la Comisaría se negaron a admitirle la denuncia.

El asunto llegó a conocimiento de las Sociedades que integran «El arte rodado», e inmediatamente circularon órdenes a los diversos ramos que las integran para que hubieran pasado, quiso formular el chófer.

Hoy se celebrará en la Casa del Pueblo una reunión magna para tomar acuerdos resolutivos.

TIROTEO ENTRE DOS GRUPOS

BARCELONA. 15.-A las diez de esta noche, en la calle de Bogatell, dos grupos han agredido, sonando de 10 a 15 disparos.

No ha habido ningún herido.

Se ha dicho, sin que haya podido comprobarse, que de uno de los grupos formaba parte un individuo, hermano de una víctima de los últimos atentados.

Se ignoran más detalles.

POR TEMOR A UNA AGRESION

BARCELONA. 15.-Esta tarde, en la calle del Arc de Atarazanas, un individuo llamado Bernardo Ortega, que iba con su padre, habiéndole parecido que un sujeto intentaba agredir a éste, sacó una pistola e hizo tres disparos contra el supuesto agresor, que, afortunadamente, resultó ileso.

ENTREGA DE UN PREMIO A UN GUARDIA DE SEGURIDAD

BARCELONA. 16.-Esta mañana se ha verificado en el despacho del gobernador el acto de entregar una libreta de la Caja de Seguro Social a un guardia de seguridad que, el 8 de abril de 1919, quedó constituida la Junta constructora; se abrió inmediatamente una suscripción pública, que ha dado hasta ahora la suma de 75.357 pesetas, y el 12 de mayo de 1920 se adquirió el solar, que mide 673,51 metros, por la cantidad de 82.027,50 pesetas.

EL ACTA DE COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA

EN LA CIUDAD DE VALENCIA, 12 DE JUNIO DE 1923

SE COLOCA LA PRIMERA PIEDRA

DEL CAMPO SOCIAL

La nueva Casa Social en Valencia

SE COLOCA LA PRIMERA PIEDRA

COLISIÓN EN BARCELONA

Barcelona

LA AGITACION

TIROTEO ENTRE DOS GRUPOS

BARCELONA. 15.-A las diez de esta noche, en la calle de Bogatell, dos grupos han agredido, sonando de 10 a 15 disparos.

No ha habido ningún herido.

Se ha dicho, sin que haya podido comprobarse, que de uno de los grupos formaba parte un individuo, hermano de una víctima de los últimos atentados.

Se ignoran más detalles.

POR TEMOR A UNA AGRESION

BARCELONA. 15.-Esta tarde, en la calle del Arc de Atarazanas, un individuo llamado Bernardo Ortega, que iba con su padre, habiéndole parecido que un sujeto intentaba agredir a éste, sacó una pistola e hizo tres disparos contra el supuesto agresor, que, afortunadamente, resultó ileso.

Se ha dicho, sin que haya podido comprobarse, que de uno de los grupos formaba parte un individuo, hermano de una víctima de los últimos atentados.

Se ignoran más detalles.

ENTREGA DE UN PREMIO A UN GUARDIA DE SEGURIDAD

BARCELONA. 16.-Esta mañana se ha verificado en el despacho del gobernador el acto de entregar una libreta de la Caja de Seguro Social a un guardia de seguridad que, el 8 de abril de 1919, quedó constituida la Junta constructora; se abrió inmediatamente una suscripción pública, que ha dado hasta ahora la suma de 75.357 pesetas, y el 12 de mayo de 1920 se adquirió el solar, que mide 673,51 metros, por la cantidad de 82.027,50 pesetas.

EL ACTA DE COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA

EN LA CIUDAD DE VALENCIA, 12 DE JUNIO DE 1923

SE COLOCA LA PRIMERA PIEDRA

DEL CAMPO SOCIAL

La nueva Casa Social en Valencia

SE COLOCA LA PRIMERA PIEDRA

COLISIÓN EN BARCELONA

Barcelona

TIROTEO ENTRE DOS GRUPOS

BARCELONA. 15.-A las diez de esta noche, en la calle de Bogatell, dos grupos han agredido, sonando de 10 a 15 disparos.

No ha habido ningún herido.

Se ha dicho, sin que haya podido comprobarse, que de uno de los grupos formaba parte un individuo, hermano de una víctima de los últimos atentados.

Se ignoran más detalles.

ENTREGA DE UN PREMIO A UN GUARDIA DE SEGURIDAD

BARCELONA. 16.-Esta mañana se ha verificado en el despacho del gobernador el acto de entregar una libreta de la Caja de Seguro Social a un guardia de seguridad que, el 8 de abril de 1919, quedó constituida la Junta constructora; se abrió inmediatamente una suscripción pública, que ha dado hasta ahora la suma de 75.357 pesetas, y el 12 de mayo de 1920 se adquirió el solar, que mide 673,51 metros, por la cantidad de 82.027,50 pesetas.

EL ACTA DE COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA

EN LA CIUDAD DE VALENCIA, 12 DE JUNIO DE 1923

SE COLOCA LA PRIMERA PIEDRA

DEL CAMPO SOCIAL

La nueva Casa Social en Valencia

SE COLOCA LA PRIMERA PIEDRA

SESIONES DE CORTES

UN GRAN DISCURSO DE CAMBO

"No hable más alto el interés de partido que el del país"

"Un sistema con los defectos de todos y las ventajas de ninguno"

"El Estado dará a M. Z. A. ocho veces su capital"

EL DISCURSO
DE CAMBO

El señor CAMBO: Señores diputados. Alrededor de mi intervención en este debate se ha forjado una leyenda que me interesa desvanecer desde los primeros momentos. Se me ha atribuido propósitos de hostilidad, finalidades políticas que nunca han existido en mí. Mi intervención en este asunto es obligada: lo reconocerán seguramente todos los señores diputados; y al intervenir en él no he de hacer otra cosa que mantener: puntos de vista y criterios míos, hechos públicos hace muchísimo tiempo, por entender que una de las cosas que más han contribuido al desprecio del Parlamento, es ver cómo las rectificaciones de los hombres públicos se producen, no por una nueva convicción que se forme en virtud de un nuevo estudio, sino por el solo hecho del cambio de posición en los escenarios de esta Cámara.

El anhelo del país

Es evidente, señores diputados, que hoy al país le interesa muchísimo más la reorganización y la mejora de los servicios ferroviarios y el que se construyan obras públicas que todas las banderas políticas que cualquiera de nosotros podamos enarbolar. En España, como en todas partes, hoy los principios políticos están en crisis y los problemas de esta naturaleza constituyen gran preocupación.

Yo creo, señores diputados, que si en otros países, más venturosos que el nuestro, en épocas de las más fragorosas contiendas políticas, alrededor de problemas semejantes se establecían zonas neutrales que permitían patrióticas convergencias, más natural es que se produzcan en España, en los momentos en que la preocupación que en el país despiertan estos problemas es muy superior, mucho más intensa que la que puede producir cualquier banda.

Yo llamo, señores diputados, la atención de todos sobre el estrago enorme que producía en el país que, frente a este debate, por parte del Gobierno, por parte de las oposiciones, por parte de quien fuera, hablaba más alto el interés de partido que el interés del país; que demostrase el Parlamento que no es órgano adecuado para satisfacción a grandes ansias nacionales, que el Parlamento, ante el país, consumara el desprecio en que está ya, y que tenemos todos el deber leal de reconocer. Sin este desprecio actual del Parlamento español, se hubieran pronunciado por labios augusto ciertas palabras que el país ha recibido con simpatía y que el Parlamento ha sido recibir con resignación.

Sin documentación

Se ha dicho que estos proyectos tienen un gran ambiente en el país; y es preciso, sobre todo, que hablemos todos con absoluta franqueza. Estos proyectos no los conoce el país; estos proyectos no los conocen casi nadie en España. En España tiene un formidable ambiente todo anhelo, todo propósito de dar al país de la organización ferroviaria que necesita para el desenvolvimiento de su vida económica; en España tiene un grandísimo ambiente el anhelo de que se construyan obras públicas que sirvan para fomentar la riqueza del país; pero respecto a la fórmula para realizar esto, no hay ambiente en el país: lo que hay es una ignorancia absoluta. No hay, por tanto, derecho a hablar de ambiente respecto a una solución determinada; hay ambiente en el país para que estos problemas se resuelvan.

Proyectos de esta naturaleza en todos los Parlamentos del mundo se examinan, viendo los señores diputados y los señores senadores, a su disposición, una documentación completísima, toda la documentación que ha tenido el ministro que los ha redactado, para formar el estado de conciencia traducido en los proyectos que presenta. Yo digo que en la presentación de estos proyectos trascendentísimos, no sólo no ha merecido el Parlamento un avance, sino un formidable retroceso. Jamás proyectos de esta naturaleza, no ya en los Parlamentos extranjeros, ni en el Parlamento español, habían sido presentados tan huérfanos de documentación como éste que estamos discutiendo; jamás proyectos de esta naturaleza, en la fórmula concreta que quiere el Gobierno que éste sea traducida en ley, habían traído una vaguedad tal; los preceptos que se someten a nosotros, o representan una suma concentración, o representan únicamente un boceto. Y los que estamos acostumbrados a leer y a estudiar estas cosas, vemos en seguida si detrás de un precepto vago hay una organización completa o no; hay más que un interrogante o un vacío; y, desgraciadamente, en los preceptos de este proyecto, los que sepan leer verán bien claramente que detrás no hay nada.

Sé nos ha dicho, por ejemplo, para justificar las sumas que son necesarias gastar en ferrocarriles, que las Compañías han dado los programas de sus gastos.

Yo conozco, conozco muchos, estos programas de gasto de las Compañías, y os afirmo que el programa de gastos de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante es un programa formulado en 1909, y que el programa de la de Norte es un programa improvisado en horas, ahora. Pero os digo más; yo quiero proponer que fuera todo lo contrario, lo contrario de lo que es, de lo que consta que es; creer el señor ministro de Fomento, creer la Comisión que un programa de desarrollo de ferrocarriles, formulado por una Empresa privada, con criterio de competencia, con criterio de régimen de empresa, en que éste atienda a su interés, puede servir para un programa de actuación de Estado, en que desaparezca el interés de Compañía y de línea, y no se atienda más que al interés público y al conjunto de los servicios ferroviarios españoles. Pues yo digo que el estudio, la estructura ferroviaria española, prescindiendo del interés de Compañía, no se ha hecho nunca, y quienes menos pueden hacerlo son las Compañías. Las Compañías, no.

En cuanto a obras públicas, el cálculo de gastos viene de los distintos proyectos que han formado en el ministerio de Fomento los ministros que por allí han pasado. Yo también he pasado por allí, y sé como se han formado esos proyectos, como

el actual señor ministro de Fome-

LOS PLANES DE FOMENTO

examinar las consecuencias de su aplicación; porque, de haberlo hecho, se hubiese presentado en su espíritu casos como el siguiente. Con arreglo al proyecto, ese régimen, que se llama de consorcio y que es de explotación—sin que el explotador obtenga ventaja alguna, como demostrará luego—y que da por la violencia más de lo que debía darse por la justicia, puede aplicarse a todas las Empresas ferroviarias españolas; y en España, por fortuna, hay algunas de esas Empresas, señor ministro de Fomento, que, por su buena gestión, jamás han pasado apuro, que no han perdido ni aceptado anticipo alguno del Estado, que con una política de prudencia han reducido dividendos y han acumulado reservas, dejando el mayor lucro para el porvenir.

«Con qué derecho va ahora a decir el Estado a quien nada le ha pedido: «Como hay algunas Empresas que están en mal estado, yo intervengo tu negocio, y limito tus beneficios y te impongo un consorcio al que tú aportas tus acciones, y determino el valor de tu aportación, por la cotización que han tenido en bolsa tus acciones. Si en vez de hacer reservas y administrar con cautela hubieses pensado únicamente en repartir dividendos, la cotización habría sido mayor y te reconocería un valor superior al aportado; pero como has tenido prudencia y has sacrificado al accionista, como todo lo has acumulado en las reservas, como has mejorado el servicio con tu solo esfuerzo y no has interesado capitalistas extranjeros para que las acciones se cotizan en París y alcanzas un valor de arbitraje, por tales crímenes, te sacrifícate». ¿Le parece bien esto al señor ministro de Fomento?

Comprendo, señores diputados—lo comprendo y lo he proclamado—que puede haber momentos en que la situación de un país sea tal, que el Estado tenga que hacer el máximo de los sacrificios, que es el de faltar a su palabra y vulnerar su propia ley, cuando de ello dependa la vida de la nación; pero, en el caso actual, ¿era necesario hacer esto? No, señor ministro de Fomento; no había necesidad alguna de fallar a la ley, porque la ley brindaba a su señoría la garantía de que el Estado no es una broma. Según los cálculos del señor Peña, aceptados por el señor ministro de Fomento, a la Compañía de M. Z. A. para nuevas obras, tendría que darle ocho veces su capital, y después de aportar ocho veces el capital de la Compañía, continuaría mandando la Compañía! (Rumores).

Tendríamos además todos los inconvenientes de la introducción de la política en la elección de nuevas líneas a construir; fomentar los ferrocarriles parlamentarios o gubernativos de que se hablaba ayer; porque esto, que es lo más peligroso en manos del Estado, se reserva integralmente al Estado. (Imagínese, señores, al Estado determinando la puesta en construcción de líneas, sin un plan previo de conjunto a que tengan que subordinarse la puesta en construcción!

Y finalmente, señores diputados, después de concentrar en este régimen todos los inconvenientes del sistema de Estado, sin ninguna de sus ventajas, concentra y agrava el déficit capital del régimen de Empresas, que es la defectuosa estructuración de las redes y la anarquía en la explotación. El Estado, en virtud de la aplicación del consorcio, no puede agrupar, racionalmente, las líneas españolas; no solamente no estructura las redes españolas, sino que consolida la agrupación irracional, antiférica, anticomercial, que impide una buena explotación ferroviaria, que existe en el régimen actual.

No puede unificarse el material, no tiene facultad para ello. No puede unificar las tarifas; no solamente no puede unificarlas, sino que exige que sean diversas, porque como fija cada tarifa por cada Compañía, en relación con sus gastos de explotación y su situación financiera, y estos factores son distintos en todas ellas, obliga permanentemente a la anarquía de tarifas en España. Unicamente, Sres. diputados, añade un nuevo elemento de perturbación: hoy las Compañías tienen integralmente la responsabilidad de la gestión; aprobado el proyecto del señor ministro de Fomento, no lo tienen; han desaparecido, como demostrará luego, todo interés de buena gestión de los ferrocarriles por parte de las Compañías, y llegamos con ello al alcance de la anarquía ferroviaria. Yo digo, señores diputados, que en este régimen no mandaré nadie, no tendré intereses nadie, y os lo voy a probar. El estímulo en una Compañía privada no viene únicamente por la esperanza de ganar; viene invariablemente por el temor de perder. Con este régimen las Compañías no pueden perder nada, tienen determinado el valor de sus acciones, que no aumenta ni disminuye; tienen asegurado el interés del cinco por ciento, que no puede disminuir. (En qué consiste el interés que puedan tener las Compañías en otras manos exclusivamente se dejó la gestión?) Nos habla el proyecto de una prima de estímulo, que para Compañías y obreros puede llegar a un uno por ciento. Imagínese, señores diputados, que esta prima fuese una realidad, aunque luego no demostrará que no lo es. (Cree que es estímulo para garantía de una buena gestión, estando a cubierto de toda pérdida, estando garantizado un 5 por 100, tener como margen total para un negocio la parte que a la Empresa, con los obreros, corresponda en un 1 por 100.)

Todos los inconvenientes y ninguna ventaja

Vamos a examinar si la solución que nos proponen el señor ministro de Fomento concede al Estado, con ese mínimo de sacrificio, esa máxima de ventajas que en otras partes se ha buscado con el régimen de convención.

El proyecto del señor Cierva tiene dos momentos: el momento de régimen de consorcio, que es transitorio; un momento transitorio cuya duración prevé su señoría en treinta años!, y un régimen definitivo de rescate; pero, fijos bien, no rescate de líneas, no rescate de servicios, sino rescate de acciones. Examinemos separadamente estos dos momentos del sistema que nos propone su señoría.

En el período de consorcio, según el proyecto que nos presenta el señor ministro de Fomento, se realiza un milagro.

En la historia ferroviaria de los diversos países se ha visto multitud de soluciones, con sus ventajas y sus inconvenientes; pero un sistema en el cual se concentren en resumir todos los inconvenientes de todos los sistemas, sin ninguna de las ventajas de ninguno de los sistemas, yo no lo había encontrado en la historia ferroviaria de ningún país. (Y esto es lo que se produce en el proyecto de su señoría.) Vamos a verlo. El primer defecto, el primer inconveniente que se achaca al régimen de Estado es de los desembolsos que este sistema impone al Estado. En virtud del régimen que nos propone el señor ministro de Fomento, el Estado español tendrá que efectuar los mismos desembolsos que se apoderase de todas las líneas, estatificándolas. Contrario al Estado, al estatificar, dos responsabilidades de orden financiero: es la primera el pago de una anualidad por cesión del disfrute durante los años que ésta tiene, según derecho, a la Compañía concesionaria. Aquí esto viene sustituido por una garantía de interés a las acciones. Si el Estado estatifica los ferrocarriles, la anualidad la pagaría con el producto que le dieran los mismos ferrocarriles, y si había déficit y no quería aumentar las tarifas, a pagaría directamente, igual, exactamente igual a lo que tendría que hacer con el régimen del proyecto: las Compañías cobraran el cinco por ciento del valor de la explotación, con cargo a la explotación; pero si el Estado entiende que no deben aumentar las tarifas hasta el punto de cubrir las gastos de explotación, se le pondrá a las Compañías la obligación de pagar la anualidad.

El señor ministro de Fomento, para la realización de todo su plan, ha de acudir al crédito, ha de emitir miles de millones para realizar esas obras, y el ahorro nacional ha de ser el que dé al Estado esos miles de millones. (A cambio de qué?) A cambio de un título de la deuda. (Y qué es un título de la deuda?) Una prima, un compromiso del Estado de pagar una suma por intereses y de amortizar en determinado plazo. (Qué autoridad tendrá el Estado para pedir al ahorro nacional que se fije de él, que admite como cosa sagrada ese papel, si ese papel se lo brinda y esa prima se le formula en virtud de una ley que ha consagrado el principio de que el Estado puede bajar sus primas y sus concesiones?)

Concordio no, explotación

Pero es más, señores diputados: con la precipitación, con la lamentable, aunque excesiva precipitación con que se ha elaborado el proyecto que estamos discutiendo, el señor ministro de Fomento no ha podido

de su presupuesto ha sido, durante muchos años, el de los ferrocarriles. Aquí, no; si hay ganancias, tiene el Estado que partidas con las Compañías; pero, si hay pérdidas, asume íntegro el desembolso.

En el régimen de estatificación se impone al Estado la enorme responsabilidad financiera de tener que cargar con el desembolso de todos los gastos de primer establecimiento que exija el desarrollo del negocio; exactamente igual a lo que ocurre con el proyecto del señor Cierva: todas las nuevas obras de primer establecimiento, material fijo y móvil, nuevas líneas, todo, integramente las sufragará el Estado... ¡juzga que con la estatificación! Y digo así al decir igual, porque en el régimen que nos propone el señor Cierva también se da una anomalía europea: para invertir dinero en Empresas, hasta ahora habíamos visto todos los soluciones: o tomar acciones, o tomar obligaciones. Con las acciones obtenímos la gestión, corriremos el riesgo de la pérdida y el débil de la ganancia; con las obligaciones tenemos una máxima garantía y un interés limitado; pues con este régimen no se tienen las ventajas de la acción, ni las garantías de la obligación, porque no es garantía decir que el Estado cobrará el 5 por 100 de sus anticipos, cuando se dice que si hay déficit, tiene que cubrir el Estado, de suerte que este pago, al cubrir el déficit, todo o parte de los intereses que ha cobrado. (Muestras de aprobación en las minorías.)

Ocho veces su capital a M. Z. A.

De modo, señores diputados, que también se ha inventado una nueva fórmula financiera de emplear dinero, en una Empresa que no tiene, ni las ventajas de la acción, ni las garantías de la obligación. Y tengo en cuenta el Congreso que la cantidad de dinero que habría de dar el Estado no es una broma. Según los cálculos del señor Peña, aceptados por el señor ministro de Fomento, a la Compañía de M. Z. A. para nuevas obras, tendría que darle ocho veces su capital, y después de aportar ocho veces el capital de la Compañía, continuaría mandando la Compañía! (Rumores).

Tendríamos además todos los inconvenientes de la introducción de la política en la elección de nuevas líneas a construir; fomentar los ferrocarriles parlamentarios o gubernativos de que se hablaba ayer; porque esto, que es lo más peligroso en manos del Estado, se reserva integralmente al Estado. (Imagínese, señores, al Estado determinando la puesta en construcción de líneas, sin un plan previo de conjunto a que tengan que subordinarse la puesta en construcción!

Y finalmente, señores diputados, después de concentrar en este régimen todos los inconvenientes del sistema de Estado, sin ninguna de sus ventajas, concentra y agrava el déficit capital del régimen de Empresas, que es la defectuosa estructuración de las redes y la anarquía en la explotación. El Estado, en virtud de la aplicación del consorcio, no puede agrupar, racionalmente, las líneas españolas; no solamente no estructura las redes españolas, sino que consolida la agrupación irracional, antiférica, anticomercial, que impide una buena explotación ferroviaria, que existe en el régimen actual.

No puede unificarse el material, no tiene facultad para ello. No puede unificar las tarifas; no solamente no puede unificarlas, sino que exige que sean diversas, porque como fija cada tarifa por cada Compañía, en relación con sus gastos de explotación y su situación financiera, y estos factores son distintos en todas ellas, obliga permanentemente a la anarquía de tarifas en España. Unicamente, Sres. diputados, añade un nuevo elemento de perturbación: hoy las Compañías tienen integralmente la responsabilidad de la gestión; aprobado el proyecto del señor ministro de Fomento, no lo tienen; han desaparecido, como demostrará luego, todo interés de buena gestión de los ferrocarriles por parte de las Compañías, y llegamos con ello al alcance de la anarquía ferroviaria. Yo digo, señores diputados, que en este régimen no mandaré nadie, no tendré intereses nadie, y os lo voy a probar. El estímulo en una Compañía privada no viene únicamente por la esperanza de ganar; viene invariablemente por el temor de perder. Con este régimen las Compañías no pueden perder nada, tienen determinado el valor de sus acciones, que no aumenta ni disminuye; tienen que exigir que sean diversas, porque como fija cada tarifa por cada Compañía, en relación con sus gastos de explotación y su situación financiera, y estos factores son distintos en todas ellas, obliga permanentemente a la anarquía de tarifas en España. Unicamente, Sres. diputados, añade un nuevo elemento de perturbación: hoy las Compañías tienen integralmente la responsabilidad de la gestión; aprobado el proyecto del señor ministro de Fomento, no lo tienen; han desaparecido, como demostrará luego, todo interés de buena gestión de los ferrocarriles por parte de las Compañías, y llegamos con ello al alcance de la anarquía ferroviaria. Yo digo, señores diputados, que en este régimen no mandaré nadie, no tendré intereses nadie, y os lo voy a probar. El estímulo en una Compañía privada no viene únicamente por la esperanza de ganar; viene invariablemente por el temor de perder. Con este régimen las Compañías no pueden perder nada, tienen determinado el valor de sus acciones, que no aumenta ni disminuye; tienen que exigir que sean diversas, porque como fija cada tarifa por cada Compañía, en relación con sus gastos de explotación y su situación financiera, y estos factores son distintos en todas ellas, obliga permanentemente a la anarquía de tarifas en España. Unicamente, Sres. diputados, añade un nuevo elemento de perturbación: hoy las Compañías tienen integralmente la responsabilidad de la gestión; aprobado el proyecto del señor ministro de Fomento, no lo tienen; han desaparecido, como demostrará luego, todo interés de buena gestión de los ferrocarriles por parte de las Compañías, y llegamos con ello al alcance de la anarquía ferroviaria. Yo digo, señores diputados, que en este régimen no mandaré nadie, no tendré intereses nadie, y os lo voy a probar. El estímulo en una Compañía privada no viene únicamente por la esperanza de ganar; viene invariablemente por el temor de perder. Con este régimen las Compañías no pueden perder nada, tienen determinado el valor de sus acciones, que no aumenta ni disminuye; tienen que exigir que sean diversas, porque como fija cada tarifa por cada Compañía, en relación con sus gastos de explotación y su situación financiera, y estos factores son distintos en todas ellas, obliga permanentemente a la anarquía de tarifas en España. Unicamente, Sres. diputados, añade un nuevo elemento de perturbación: hoy las Compañías tienen integralmente la responsabilidad de la gestión; aprobado el proyecto del señor ministro de Fomento, no lo tienen; han desaparecido, como demostrará luego, todo interés de buena gestión de los ferrocarriles por parte de las Compañías, y llegamos con ello al alcance de la anarquía ferroviaria. Yo digo, señores diputados, que en este régimen no mandaré nadie, no tendré intereses nadie, y os lo voy a probar. El estímulo en una Compañía privada no viene únicamente por la esperanza de ganar; viene invariablemente por el temor de perder. Con este régimen las Compañías no pueden perder nada, tienen determinado el valor de sus acciones, que no aumenta ni disminuye; tienen que exigir que sean diversas, porque como fija cada tarifa por cada Compañía, en relación con sus gastos de explotación y su situación financiera, y estos factores son distintos en todas ellas, obliga permanentemente a la anarquía de tarifas en España. Unicamente, Sres. diputados, añade un nuevo elemento de perturbación: hoy las Compañías tienen integralmente la responsabilidad de la gestión; aprobado el proyecto del señor ministro de Fomento, no lo tienen; han desaparecido, como demostrará luego, todo interés de buena gestión de los ferrocarriles por parte de las Compañías, y llegamos con ello al alcance de la anarquía ferroviaria. Yo digo, señores diputados, que en este régimen no mandaré nadie, no tendré intereses nadie, y os lo voy a probar. El estímulo en una Compañía privada no viene únicamente por la esperanza de ganar; viene invariablemente por el temor de perder. Con este régimen las Compañías no pueden perder nada, tienen determinado el valor de sus acciones, que no aumenta ni disminuye; tienen que exigir que sean diversas, porque como fija cada tarifa por cada Compañía, en relación con sus gastos de explotación y su situación financiera, y estos factores son distintos en todas ellas, obliga permanentemente a la anarquía de tarifas en España. Unicamente, Sres. diputados, añade un nuevo elemento de perturbación: hoy las Compañías tienen integralmente la responsabilidad de la gestión; aprobado el proyecto del señor ministro de Fomento, no lo tienen; han desaparecido, como demostrará luego, todo interés de buena gestión de los ferrocarriles por parte de las Compañías, y llegamos con ello al alcance de la anarquía ferroviaria. Yo digo, señores diputados, que en este régimen no mandaré nadie, no tendré intereses nadie, y os lo voy a probar. El estímulo en una Compañía privada no viene únicamente por la esperanza de ganar; viene invariablemente por el temor de perder. Con este régimen las Compañías no pueden perder nada, tienen determinado el valor de sus acciones, que no aumenta ni disminuye; tienen que exigir que sean diversas, porque como fija cada tarifa por cada Compañía, en relación con sus gastos de explotación y su situación financiera, y estos factores son distintos en todas ellas, obliga permanentemente a la anarquía de tarifas en España. Unicamente,

es fatal y como lo abona el Estado, ¿qué pasa luego? Lo dice este base cuarta: «En este caso (cuando haya habido déficit que haya abandonado el Estado), lo que fácilmente ocurriría (esta año), en los años sucesivos el Estado percibirá, después de cubrir los gastos y cargas y el 1 por 100 de beneficio preterente a las Compañías; les cederá, antes de que entre la aplicación de la prima de estímulo, lo necesario de los excedentes de beneficios que resulten».

De manera, señores diputados, que fondon para el 1 por 100 de estímulo no existirán pases. Tengo yo digo, señores diputados, que si existieran, serían totalmente insuficientes para asegurar el estímulo de una Compañía mercantil en la gestión de un negocio compitiendo como el de los ferrocarriles.

Crisis de autoridad

Se creó, pues, señores diputados, un sistema en que las Compañías no tienen interés, en que el Estado no tiene autoridad para la gestión, en que llegamos al caso, en que no manda nadie en los ferrocarriles españoles. De lo que veníamos quejándonos es la causa, quizás principal, de la crisis de la explotación de los ferrocarriles españoles—era de una crisis de autoridad; y esta crisis de autoridad la centuplicamos con este proyecto, si llega a aprobarse.

Voy, señores diputados, a examinar otro punto, un punto muy debatido; esto es, si la aplicación del régimen de consorcio, tal como viene regulado en el proyecto, ha de implicar o no un aumento considerable en las tarifas ferroviarias. Yo creo, señores ministros de Fomento, con embargo, oyendo al Consejo de administración de cada Compañía y al Consejo Superior de Ferrocarriles, podré fijar tarifa inferior a la necesaria para cubrir esas atenciones, si considera que en algún tiempo, o en determinadas zonas españolas no es posible establecer tarifas más elevadas sin daño para la economía nacional. En tal caso, el Estado, bien sustituyendo parte de las cargas financieras, correspondientes a las Compañías, o bien cubriendo directamente el déficit, saldrá la liquidación anual, comprendiendo en ella el beneficio preferente de la Compañía, si se comprueba que la insuficiencia de productos obedece exclusivamente a la disminución de la tarifa impuesta por el Estado.

De manera, señores diputados, que hay un régimen, régimen general, en virtud del cual la tarifa ha de cubrir los gastos de explotación, y las cargas financieras, estimando entre ellas el interés de todos los anticipos del Estado, un 5 por 100 a las acciones, y, eventualmente, la prima de estímulo y las pensiones de retiro al personal; pero el Estado, previos los dictámenes que se indican, podrá en cualquier momento establecer, o por zonas o por períodos de tiempo, rebajas en las tarifas.

Las tarifas aumentarán

Me parece, señores diputados, que ante el aumento, que luego veremos, deberá aplicarse a las tarifas, el criterio de la opinión pública para que a todos se les considere dentro de la zona o dentro del período venturoso de la rebaja de tarifas, será general en España, y ya a encontrarse el Poder público ante escos que todos sabemos que no resistirán.

Yo creo, señores diputados, que en materia de tarifas el criterio gubernamental, prudente, es clarísimo. La tarifa ha de cubrir, globalmente, todas las cargas de la explotación, el servicio financiero actual, y el dividendo que se acuerda para los accionistas, en forma tal, que si una tarifa se rebaja, en atención justificadísima a una reducción o a un producto, sean las demás tarifas las que carguen con el sacrificio, porque entonces el Poder público es árbitro entre los distintos intereses, y podrá defenderte, mientras que si la rebaja de tarifas que autorice el Gobierno, claudicando ante el criterio de la opinión, no pese más que sobre el presupuesto, el presupuesto no tiene abogado que hable en su nombre, y será siempre el sacrificado.

Las tarifas, señor ministro de Fomento, vendrán considerablemente aumentadas, por lo siguiente:

to también el señor conde de Bugallal. Su señoría expuso como criterio el mismo que viene en el proyecto: yo expuse entonces los mismos razonamientos que voy a exponer a la Cámara, para indicar que entendía formuladamente excesivo el aumento de las tarifas que el criterio de su señoría impone.

En virtud del proyecto, la tarifa ha de cubrir todas las cargas financieras; son éstas las anteriores los intereses de todos los servicios hechas por el Estado; y hay que tener en relación este precepto con una cosa verdaderamente monstruosa, que figura en la base undécima, y que yo no puedo creer que esté redactada por el señor Illana, ni siquiera que el señor Illana le haya dado su autorización. Es la siguiente:

«El Gobierno podrá emitir deuda perpetua o amortizable, fijando en este último caso cuándo ha de comenzar la amortización, para atender a todos los gastos a que se refieren las bases anteriores, procurando obtener las cantidades necesarias para que al comienzo de cada obra el capital indispensable, para no interrumpirla, crista en la Caja de ferrocarriles, con aplicación exclusiva a cada obra, entendiéndose para ello ampliados los capítulos del presupuesto correspondiente al pago de interés y amortización de deuda.»

Este no puede haberlo ni redactado ni autorizado el señor Illana. Aplicaremos, prósperamente armonizados, estos preceptos. Quiero decir que el interés de todos los innumerables gastos de primer establecimiento que tienen que realizarse, que anticiparán al Estado, no antes de que terminen las obras, esto antes de que empiecen, porque el dinero ha de estar ya en caja, gravitará sobre la tarifa aplicada a las líneas y a los servicios actuales.

Reconozco, señor Cierva, que hay obvias que no pueden realizarse inmediatamente; pero los más costosos tienen que emprender desde luego, y figurar entre ellas la construcción de estaciones, principalmente estaciones de clasificación en las grandes ciudades. Su importe se cifra en centenares de millones de pesetas. Pues si el empresario de la obra ha de haber dentro de la caja en fejos de billetes, el dinero necesario, que devenga un interés del 5 por 100... (El señor ministro de Fomento hace silencios negativos). Es el sistema que establece el proyecto; si no es así, digalo claramente su señoría.

Quiero suponer, señor ministro de Fomento, que se corrige el aburrido de todos modos se produce un brutal aumento de cargas financieras, que hay que cubrir con un alza, también brutal, de las tarifas.

No cuando interviene el Estado—que no interviene en estas cosas con un fin lucrativo, y si para servir exclusivamente el interés público—, sino cuando interviene una empresa privada—que, por su finalidad, no busca más que el lucro, un lucro legítimo, cuando emprende nuevas obras, el servicio de intereses de los fondos que tiene que levantar para realizarlas, no la carga inmediatamente a la explotación del servicio, si no que crea lo que llamamos los intereses intercalarios, que se suman luego al capital de primer establecimiento de las nuevas obras. Aquí el Estado suprime los intereses intercalarios, y, asimismo, desde el primer momento, sobre la explotación de la red actual, en su estado actual, la carga considerable de todos los desembolvos futuros que puedan tener los ferrocarriles españoles.

¿En cuánto se cifra eso? No puedo yo calcularlo, porque yo no sé, como no sabe el señor ministro de Fomento, como no saben las Compañías, como no sabe nadie, el importe que van a alcanzar las obras que en el futuro más que el lucro, un lucro legítimo, cuando emprende nuevas obras, el servicio de intereses de los fondos que tiene que levantar para realizarlas, no la carga inmediatamente a la explotación del servicio, si no que crea lo que llamamos los intereses intercalarios, que se suman luego al capital de primer establecimiento de las nuevas obras. Aquí el Estado suprime los intereses intercalarios, y, asimismo, desde el primer momento, sobre la explotación de la red actual, en su estado actual, la carga considerable de todos los desembolvos futuros que puedan tener los ferrocarriles españoles.

Permita que lo diga claramente su señoría.

Aplicaremos el convenio. ¿Qué ocurre? Que todos los convenios caen, que los derechos de las obligaciones posteriores reviven, que las cargas financieras de esas Compañías suben como la espuma y el valor de esas acciones se triplica o cuadriplica en un instante. ¡Y todo ello se traduce en aumento de carga financiera que hay que cubrir con alza de tarifa! Yo le invito a su señoría, no le pido que me conteste hoy, pero le invito formalmente a su señoría a que examine para Andalucía, el convenio de 1904 y 1906; para Madrid, Cáceres y Portugal, el de 1894; para Medina del Campo a Zamora, Orense y Vigo, la convención del 88; y piense, su señoría, si la seguridad de lo que ocurriría con la aplicación del proyecto, tal como está redactado, no impone a su ánimo y a su conciencia modificarlo profundamente.

Otra pregunta dirijo a su señoría: Si el proyecto parte del supuesto de que cada Compañía explota sus líneas, y este supuesto es la realidad. Hay Compañías que explotan líneas ajenas, y eso cambia en soluto la base del cálculo de valoración que ha formado su señoría. Y hay Compañías que tienen determinados convenios de explotación. Respecto a tales convenios, yo deseo que su señoría, en las soledades de su gabinete, medite algunos momentos y las piensen en contacto con el proyecto que nos ha presentado. Aparece dudoso si el consorcio debe aplicarse forzadamente a todas las Compañías; clavar la duda el señor ministro de Fomento, diciendo que el consorcio es facultativo por parte del Estado; y si, señores diputados, lo del consorcio facultativo me parece una agravación al quintuplo de todas las graves que el proyecto entraña. ¿Sabéis qué quiere decir que sea facultativo?

Compromisos presentes y esperanzas futuras

Se nos ha hablado del desarrollo del tráfico, como remedio al aumento de la tarifa, y conviene analizar con alguna prudencia en contraer compromisos de presente a cambio de esperanzas de futuro; porque es manera de cosechar grandes desengaños.

Precisamente la catástrofe ferroviaria de Italia, del período del arrinconamiento de sus redes, no consistió más que en eso, en que se tomara como base de futuros desarrollos de las líneas, desarrollos excepcionales del tráfico durante algunos años; la realidad disminuyó la curva de estos últimos aumentos y se hundió con estrépito el edificio y se produjeron las grandísimas pruebas que tanto señores diputados conocen, en los ferrocarriles italianos.

Pero, es más, señor ministro de Fomento y señores de la Comisión. Yo os voy a llamar la atención sobre un punto, que es de interés excepcional.

En los últimos años ha habido un aumento de la renta conjunta pagada a los Imponentes en el pasado año.

La inversión y la garantía de estas Imposiciones son tan sólidas como las de las Cédulas del Banco Hipotecario, puesto que la Sociedad está obligada por sus Estatutos a tener siempre invertida en primeras hipotecas de fincas urbanas (exclusivamente fincas urbanas) una cantidad igual o mayor que la suma de las Imposiciones recibidas.

Su valor es inalterable porque no se negocian en Bolsa sino que se liquidan a voluntad, en cualquier momento, como se demostró durante la guerra, bastando una simple carta a los suscriptores de provincias para que se le remita su capital en la forma que les sea más cómoda.

Su renta se paga trimestralmente en Caja o se remite por cheque, giro o valores declarados.

No hay renta más segura ni más tranquila.

Pidanse instrucciones impresas al Director-Gerente de

LA COOPERATIVA HIPOTECARIA (Sociedad de crédito y ahorros)

CAPITAL EN ACCIONES:

Autorizado: 5.000.000 pesetas. Emitido: 1.500.000

totalmente suscripto.

La suscripción general pasa de cuatro millones de pesetas

Progreso, 1, Madrid.—Caja de 10 a 2

Progresso, 1, Madrid.—Caja de 10 a 2

NOTAS POLÍTICAS

Los liberales y la clausura de las Cortes

Quieren que antes del cierre se planteen debates sobre la reforma agraria y el restablecimiento de las garantías constitucionales

CONGRESO

El discurso de Cambó
Al terminar la sesión, se hicieron en los salones naturales comentarios.

Nosotros escuchamos de boca del señor Alfonso el mayor elogio para el discurso del señor Cambó, considerándolo como una pieza oratoria admirable y documentada.

Para el señor Villanueva era ese discurso el mejor que ha oido en su vida.

El señor Prieto decía que el interés de la discusión está en que contiene en los dos hombres más audaces y peligrosos de la Cámara.

El ministro de Fomento hacía también grandes elogios del discurso del señor Cambó, estimando que su intervención había abierto el debate.

Fuera añadido un criterio distinto del mío, y es natural que lo defendió; pero así en una discusión serena, es como puede llegar a coincidir.

Yo tengo que hacer una explicación detallada de la elaboración de este proyecto.

Por lo pronto, ha reconocido la urgencia de estos problemas y la capacidad de España para abordar su solución.

En cuanto a otros incidentes finales de la sesión, se refirió el señor Cívera diciendo:

—Había escopetas preparadas; pero, gracias a Dios, esta paloma supo volar.

De otros comentarios, recogemos el de Ezeiza, que alcanza a la primera parte del discurso del señor Cambó, y es lo siguiente:

—La concurrencia, por lo numerosa y por el silencio e interés con que escuchaba al señor Cambó, demostraba plenamente toda la importancia de enternecer atribuida al orador regionalista.

Justo es decir que el interés no fué demasiado. De cinco a seis y media habló el señor Cambó,pidiendo a esa hora un descanso. El discurso fué elocuente en la forma y muy documentado en el fondo. Más que discurso político fué una verdadera conferencia técnica.

Es aparte de ese tópico de buscar contradicción entre lo que dijera el señor Cívera y lo que ahora dice en el proyecto y aun habiendo incurrido en algunos errores, demostró que conoce el problema, que está capacitado para discutirlo y que comprende lo apremiante de la situación, a la que quiere poner remedio el proyecto del señor Cívera.

Comisiones

La permanente de Guerra se reunió ayer para comenzar el examen de la potencia del plan Marfil sobre la ley de Recaudamiento y las observaciones del señor Alcalá Zamora. Algunas de éstas fueron aceptadas.

**

La Comisión de Presupuestos examinó varios créditos extraordinarios, pero se suspendió la reunión para que los individuos pudiesen escuchar al señor Cambó.

Los liberales

A la cuatro de la tarde se han reunido en la sede de las secciones de la Cámara los de las minorías liberales.

Estuvieron reunidos cerca de una hora, al salir, contra lo acostumbrado, no haciendo nota oficial.

De las preguntas hechas a unos y otros de los asistentes se ha logrado saber que otras cosas que sin duda se reservan, incluyeron la necesidad de que no se cierran las Cortes sin que se exparen los interpellaciones: una sobre política agraria del Gobierno y otra sobre restablecimiento de las garantías constitucionales.

De pasada, según el señor Gasset, se habló del proyecto de Tabacos y parece que algunos liberales votarán en contra, pero están de acuerdo en asegurar que no se votará el proyecto de Fomento.

Según informes fidedignos lo ocurrido en la reunión es que no se llegó a acuerdo completo sobre ninguna de las cuestiones tratadas y que en cambio se manifestaron graves discrepancias sobre el asunto principal. Era esto aquél que todos negaron que se hubiera tratado: el proyecto de Fomento. El marqués de Albuñuelas expuso su opinión de que debía tenderse a llegar a acuerdo con el Gobierno.

El conde de Romanones se pronunció abiertamente en contrario y opinó que la propuesta del señor Cambó era aceptable.

El señor Gasset juzga tan inaceptables el proyecto del ministro como la propuesta del señor Cambó.

La disparidad, que era más honda porque trataba sobre la oportunidad de provocar acontecimientos políticos, ahora o pasado el año, quedó tan patente, que el marqués Albuñuelas llegó a decir:

—No es que yo me desligue de los comunes contratos, pero anuncio que mis amigos entrarán en el Salón del Senado para protestar.

Después de esto ya no quedaba otra cosa que dar por terminada la reunión y así se fueron los reunidos, al salir, no quedando la mayor satisfacción.

El conde de Romanones, siguiendo en los salones con el tema que sostuvo en la reunión de ayer:

—Habrá quien crea que dentro de diez días será presidente el señor Allendesalazar?

Comisiones

La Comisión permanente de Gracia y Justicia no pudo reunirse por falta de número.

**

La Comisión de Presupuestos ha aprobado los créditos extraordinarios para Marruecos, informando favorablemente el proyecto de construcciones navales.

Los vinícolas

Firmada por representantes de todas las autoridades se ha presentado a la Mesa una petición en la que se pide que las dietas de destilación del alcohol que ahora son 70 pesetas se rebajan a 20.

Los chóferes

La Sociedad de chóferes «La Velocidad» ha visitado al diputado socialista Saborit para hacerle entrega de los antecedentes de lo que se ha producido para que en la sesión de hoy formule una pregunta sobre esta cuestión.

PRESIDENCIA

El jefe del Gobierno manifestó a los parlamentarios que se han circulado las citaciones para que acudan a la Alta

NOTAS POLÍTICAS

NOTAS POLÍTICAS

Su majestad la Reina en las Damas Catequistas

El conde de la Viñaza, jefe de la Misión española que ha de asistir al Perú a las fiestas del centenario de la Independencia, estuvo a despedirse del Soberano, pues embarcará uno de estos días.

**

Su majestad la Reina recibió en audiencia a las condesas de Caggería y de Castilleja de Guzmán, a la señora doña Virgilia Malgar de Seguí y a las señoritas doña María Ulíbarri y doña María de la Rígida.

También fue cumplimentada por la duquesa de Plasencia y las marquesas de Camarasa y Argüeso, que la invitaron a que hiciese con su presencia la fiesta benéfica organizada por la Junta de mejoramiento social y material de la clase obrera, celebrada ayer tarde en el salón de las Damas Catequistas.

Asistieron también la reina doña Cristina, infanta doña Isabel, duquesa de Talavera, y la reina doña Sofía de Madrid-Alcalá, señor Malo, y numerosas damas aristocráticas.

La secretaria de la Junta, señorita de Loygorri, dio cuenta de los trabajos realizados en el pasado año, siendo aprobada la Memoria.

Invitada por el marqués de la Vega de Arzo y don Rafael Gordón de Wardhouse, en nombre de la Comisión de Juegos florales hispano-cubanos, la Reina se ha dignado aceptar la presidencia del patriótico festival, que se celebrará en Avilés en los primeros días del próximo agosto, y que promete resultar un acontecimiento solemnisimo.

Asistieron también la reina doña Cristina, infanta doña Isabel, duquesa de Talavera, y la reina doña Sofía de Madrid-Alcalá, señor Malo, y numerosas damas aristocráticas.

La Reina y los demás concurrentes fueron obsequiados con un té.

Ayer tarde asistió la reina doña Victoria a un partido de tenis que se celebró en la real Casa de Campo, y en el que tomaron parte personas aristocráticas.

La Reina y los demás concurrentes fueron obsequiados con un té.

El Príncipe de Asturias, con sus amigos hermanos los infantes don Juan y don Gonzalo, estuvo ayer mañana en la Casa de Campo con su profesor señor Jonte.

En las casas de Madrid donde había padres de coches y cautos de alquiler hoy no hubo ni un vehículo.

La falta de los coches de punto que hayan a las estaciones ha originado grandes molestias a los viajeros.

Los pocos cautes y emotos de servicio público que han circulado por las calles iban guiflados por sus dueños o no admitían viajeros.

En los mercados, a causa de las funcionales autocomisiones de transporte, y no poderse improvisar el servicio de carros, faltaron las frutas y hortalizas.

Afortunadamente, no se han cumplido los temores que había ayer de que el movimiento comprendiera un servicio tan importante como es el de carrozas fúnebres.

El Rey descendió al andén y conversó con el capitán general.

Después revisó la compañía de Sicilia, saludó a las autoridades, hablando con el alcalde sobre la cesión del Monte Urrugne.

Al partir el tren, su majestad fué aya a modo por el numeroso público que invitaba al andén.

En Hendaya tomará el tren con dirección a París.

Esta mañana recibió su majestad la Reina en audiencia a los ex ministros don Antonio Goicoechea y don Pablo Garnica con sus señoras.

La marquesa de Torres-Oceana, doña Pilar Tuñón, viuda de Costi; y por último, una Comisión de damas enfermeras de la Cruz Roja de la provincia de Toledo, que dirige la Señora de la Soberana de los trabajos de organización de su Junta, mereciendo numerosos aplausos de la Reina.

También recibió la Reina a la distinguida dama holandesa Mme. Reinhilde Smidt, organizadora principal de la Exposición y Semana Holandesa, recientemente celebrada en el Retiro.

Mme. Smidt, expresó su gratitud a la Reina por lo mucho que su augusta esposa el día 10 de julio próximo se presentó en la Estación para recibir a los invitados de la Exposición.

Esta noche se celebra en el regio Alcázar una interesante sesión de cinematógrafo, a la que asisten todas las personas de la Real familia.

Han sido nombrados gentiles hombres de Cámara de su majestad el conde de Buena Esperanza y el abogado don José María de Aguilar.

AVISO
LA FABRICA DE CHOCOLATES
L. DIEZ GALLO

servirá a sus clientes durante el verano sus exquisitos CHOCOLATES, franco de portes y embalajes, a cualquier punto de España. Unico despacho: COSTANILLA DE LOS ANGELES, 19 (plaza Sto. Domingo). Teléfono M. 13-32, MADRID.

No tiene ninguna sucursal

Escuelas y maestros

INFORMACION OFICIAL

Normales.—Se dispone que don Manuel Palenzona, profesor de Dibujo de la Escuela de Segovia, perciba de sueldo 1.500 pesetas.

Se nombra profesor de Física de la Maestria de Artes a don Sixto Menéndez.

Se anuncia el concurso de traslado la cátedra de Historia de la Escuela de Granada; idem la de Física de Zaragoza.

Primer ensalzado.—Se nombra sustituto de Pedraza (Ponteredero) a don Rodolfo Magisterio.

Se concede prórroga de licencia por quince días a doña Teresa Díaz.

Idem la sustitución a doña Manuela Sánchez, de Sanchidrián (Salamanca); y a don Antoni Miguel, de Burela (Ourense).

Idem la rehabilitación a doña Basilia Vilas (Ponteredero).

—Idem jefes de Administración civil de tercera clase, en Comisión, en este departamento, a don Wenceslao Retana y Gámbara, que lo es de tercera, en Comisión, en el Gobierno civil de esta Corte.

—Idem idem idem en este departamento a don Alberto Fernández de Salamanca y Castilla, que lo es de tercera en el Gobierno civil de este Corte.

—Concediendo honores de jefe superior de administración, con exención de toda clase de derechos, al tiempo de ser jubilado del destino de contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del Reino, a don José Tránsito Grimaldi, jefe de Administración de tercera del expresado Tribunal.

GOBERNACION.—Confirmando en el cargo de director general de Orden público a don Millán Millán de Priego y Bedmar, que venía desempeñando el de director general de Seguridad.

—Nombrando jefe de Administración civil de segunda clase, en Comisión, en este departamento, a don Wenceslao Retana y Gámbara, que lo es de tercera, en Comisión, en el Gobierno civil de esta Corte.

—Idem idem idem en este departamento a don Alberto Fernández de Salamanca y Castilla, que lo es de tercera en el Gobierno civil de este Corte.

—Idem jefes de Administración civil de tercera clase, en el Gobierno civil de esta Corte, a don Eduardo Barroeta y Carrasco, jefe de Negociado de primera clase, secretario del Gobierno civil de Lérida, y a don Cipriano Fernández de Angulo y Semprún, jefe de Negociado de primera clase en este ministerio.

FOMENTO.—Prorrogando en favor de los ciudadanos y Entidades de los Estados Unidos de América del Norte, o de sus dependencias, hasta el día 3 de septiembre de 1921, los plazos para la presentación de peticiones de invencción en España, que no hubieran expirado en 1 de agosto de 1914 y las que hayan tenido origen después de esta fecha.

IMAGENES - ALTARES
Pío Mollar, Escultor.
Calle de Zaragoza, núm. 26. Teléfono: 10-21

VALENCIA. Catálogos gratis.

Ventajas especiales para señores sacerdotes.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO
Tomad DIGESTONIC CHORRO

FRANCISCO HERRERA ORIA
Comisionista de Adúltos
Hernán Cortés, 2.—Santander.

IMPORTACION E IMPORTACION

FRANCISCO HERRERA ORIA
Comisionista de Adúltos
Hernán Cortés, 2.—Santander.

CASA REAL

NOTAS POLÍTICAS

CRÓNICA DE SOCIEDAD

Fallecimiento de del Santísimo Cristo de la Salud, el celoso rector del mismo, señor Podadera, bendijo la unión de la encantadora señora María Monserat Castro y Lombillo con el culto diplomático don Alvaro Aguirre y Gómez Acebo.

Fueron padrinos la madre de la desposada, la distinguida señora doña María Lombillo Pedroso de Saavedra, y el padre del contrayente, el respetable conde de Aguirre.

Firmaron el acta matrimonial, por la novia, don Alonso Saavedra Vincent, el marqués viudo de Bellavista, el conde de

Lombillo y don Isidro Castro Arizcún, y por el novio, el marqués de Cortina, don Eduardo Aguirre y Gómez Acebo y don Leopoldo Matos Marín.

La iglesia ofrecía brillante golpe de vista por la profusión de flores que la adornaban.

Asistieron la duquesa viuda de Sotomayor, las marquesas de Cortina y Ribera, y Hornachuelos, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Soforas y señoritas de Saavedra, Aguirre, Matos, Villate y Vaillant, Semprún, Gómez Acebo, Collantes, Luque, Travesedo, Alonso Gaviria, Redondo, Córdoba (don Gonzalo), Silvela, Ramonet, Igual, Peláez, Martínez de Irujo, Fernández Lascoti, Jiménez de Sandoval, Potes, Méndez Vigo, etcétera.

Los nuevos esposos, a los que deseamos muchas felicidades, salieron en automóvil para El Escorial, yendo luego al extranjero.

Elección
Ayer fueron elegidos hermanos del Santo Refugio el marqués de la Cenia, don Vicente Traver Gómez, don Enrique Vignote y don José Vignote Wunderlich.

Nombramiento
Ha sido nombrado gentilhombre de cá-

mara de su majestad el distinguido abogado don José María de Aguirre.

Reciba nuestra enhorabuena.

Felicitaciones

Los señores Gil Sánchez, Balencha, Retana, conde de Fuente el Salce, Barroeta y Fernández de Angulo y de Semprún están recibiendo muchas enhorabuneas por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de Gobernación.

Unan nuestro cordial parabién.

Restablecida

La señorita Purificación Hoces y Dorticós-Marin, hija de la duquesa viuda de Hornachuelos, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

El Abate FARIA

AJEDREZ

Del torneo nacional

Golmayo-Gómez

Segunda partida en el encuentro de los maestros:

GAMBITO ESCOCES

BLANCAS NEGRAS

C. GOLMAYO A. GOMEZ

1.-P 4 R P 4 R

2.-C 8 A R C 3 A D

3.-P 4 D P x P

4.-A 4 A A 4 A

5.-P 8 A C 8 A

6.-P x P A 5 C +

7.-A 2 D A x A +

8.-C D x A P 8 D +

Aquí con P 4 D se habría obtenido una variante muy usual, del Gincino piano.

9.-0 - 0 0 - 0

10.-P 5 D C 2 R

11.-D 2 A C 3 C

12.-T D 1 A D C 1 R

Las negras están muy encerradas, mien-

tras las blancas tienen sus fuerzas dispuestas para el ataque.

13.-A 5 C A 2 D

14.-A x A B x A

15.-C 4 D D 5 C ?

Endable, porque se pierden tiempos al ser amenazada la dama.

16.-P 3 T R D 5 A ?

17.-P 3 C R D 3 T

18.-R 2 C G 2 R

19.-P 4 A R T D 1 A

20.-D 4 T P 3 T D

21.-D 7 D ! C 3 A R

Las negras trataban de encerrar la dama, pero no se fijaron en el recurso de contraataque calculado por las blancas.

22.-D x C T R 1 R

23.-C 5 A D 4 T

24.-P 4 C R ! C x P C

25.-D 4 C C 6 R +

26.-C x C D 7 R +

27.-T 2 A D x C

Ahorra las negras, con un caballo menos, están perdidas.

28.-T 3 A D D 5 D

29.-T 3 C R D x P C

30.-C 3 C ! P 3 T R

31.-D x P T D 6 A

32.-D, 5 C Abandonan.

Una partida terminada elegantemente por don Celso Golmayo.

Antonio María AUTRAN

JUEGOS IMPRUDENTES

Tres heridos

En la plaza de España, y cuando jugaba con otros jóvenes de su edad, se cayó Francisco Martínez Martínez, de diez y siete años, que vive en San Ignacio, 1, produciéndose lesiones de carácter grave.

Jugando con otros niños a la puerta de su domicilio, en la calle de López de Hoyos, se cayó Andrés Martínez Sánchez, de ocho años.

Sufrió lesiones de consideración.

En su domicilio, Doña Urraca, 6, se produjeron contusiones de relativa importancia el niño de seis años José Corredor.

(V. Díez); 8, «España», 46 (*Médez); 10, «Miss Lang», 42 (*Robert); 11, «Ginetas», 40 (*Roberto); y 12, «Vesta-Hin», 40 (no correr).

Deudécimo día de carreras en Madrid

Lucha: derrota de Lemaire

CARRERAS DE CABALLOS

El programa de las carreras de esta tarde, correspondiente a la duodécima reunión, es el siguiente:

Premio Talpack (militar vallas, chancery), 3.000 metros.—1. «Fit d'Ecosse», 77 (Fehel); 2. «Emulsion», 77 (Gafas); 3. «Fakir IX», 72 (Montoya); 4. «Ivanhoes III», 70 (Navarro), y 5. «Boden Egg», 64 (Meen).

Premio Laelacte (a reclamar), 2.200 metros.—1. «Royal Days», 64 (Rodríguez); 2. «Richieuse», 64 (no correr); 3. «La Boise Iles», 62 (no correr); 4. «Mareettes», 52 (*Robert); y 5. «Dundee», 44 (*A. Díez).

Premio Viesca (handicap), 1.800 metros,

1. «Leaves-its», 62 (Lyne); 2. «Byzance», 60 (Lewis); 3. «Munibe II», 55 (*Robert);

4. «Colombias», 57 (Ruiz); 5. «Sainte Abesse», 40 (no correr); 6. «Manzanares», 40 (*Romera), y 7. «Rosinas», 40 (*Ruiz).

Premio Teddy, 1.800 metros.—1. «Tantor», 62 (Ruiz); 2. «Buck», 62 (V. Díez); 3. «Saint Gratien», 62 (X); 4. «Iver», 60 (Higson); 5. «Ninots», 54 (Judos); 6. «Mirabilis», 54 (Higgins); 8. «Rosas», 52 (Rodríguez); 9. «Omega», 52 (*Romera); 10. «Lady Hilda», 52 (no correr); 11. «Bobosa», 52 (Archibald).

Premio Barcelona (handicap), 2.200 metros.—1. «Beau», 68 (V. Díez); 2. «Wheat Duck», 60 (no correr); 3. «Sacerdote», 57 (Rodríguez); 4. «Helion», 55 (no correr); 5. «Alonso», 52 (Ruiz); 6. «Buck», 49 (no correr); 7. «Muñ Bies», 48 (*A. Díez); 8. «España», 46 (*Médez); 10. «Miss Lang», 42 (*Robert); 11. «Ginetas», 40 (*Roberto); y 12. «Vesta-Hin», 40 (no correr).

APRECIACIONES

Primer carreta: «Ivanhoes III», 77 (Fit d'Ecosse); segunda: «Dundee»; tercera: «Leaves-its»; «Colombias»; cuarta: «Buck»; «Bobosa»; quinta: «Mons», «Muy Bien».

EXPOSICIÓN DE ARTE PREHISTÓRICO.—Don Hugo Obermaier disertará, a los cinco y medio de la tarde, sobre el tema «El arte del Paleolítico».

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.—El señor don Eloy Bullón dará una conferencia sobre «La educación de la mujer y el progreso nacional».

PARA HOY

INSTITUTO CATÓLICO DE ARTES E INDUSTRIAS (Alberto Aguirre, 23).—A las siete de la tarde, el reverendo padre Pedro del Pulgar dará una interesante conferencia pública sobre «Telegrafía y Teléfono múltiples con correientes de alta frecuencia». Durante el transcurso de la disertación se proyectará la película «Navegación Telefónica».

ATENEO.—A las siete de la tarde la señora Pilar de Luvaretta dará una conferencia sobre «La poesía y la mujer en Argentina».

EXPOSICIÓN DE ARTE PREHISTÓRICO.—

CO.—Don Hugo Obermaier disertará, a las cinco y medio de la tarde, sobre el tema «El arte del Paleolítico».

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.—

El señor don Eloy Bullón dará una conferencia sobre «La educación de la mujer y el progreso nacional».

LAS CAPEAS

En el Hospital de la Princesa ingresó

en el torero Martín Echandía Urquijo, de veintisiete años, con una grave herida que sufrió en una capea celebrada en un pueblo

próximo a Madrid.

EL SEÑOR

GRÁVE COGIDA

En el Hospital de la Princesa ingresó

en el torero Martín Echandía Urquijo, de veintisiete años, con una grave herida que sufrió en una capea celebrada en un pueblo

próximo a Madrid.

EL SEÑOR

Don Francisco Rodríguez Avial

Y SU ESPOSA

Doña Julia Avial y Lorens

fallecieron, respectivamente, el día 2 de julio de 1892 y el 17 de junio de 1911

Q. E. P. D.

Todas las misas que se celebran mañana, día 17, en las iglesias de San Sebastián, Santísimo Cristo de la Salud, el Salvador y San Nicolás, oratorio del Olivar, iglesias del Carmen, San Ignacio, Santos Justo y Pastor, San Francisco el Grande, San Ginés, San Isidro, San Benito y San Miguel; misas y veillées, Nuestra Señora en el Espíritu Santo, y el día 2 de julio en las iglesias de Jesús, serán aplicadas por el eterno descanso de sus almas.

Sus hijos y demás familia

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarlos a Dios y asistir a alguna de dictas misas.

Esquela «LOS TIROLESES»

FLORINA PRINCESA DE BORGONA NOVELA HISTÓRICA DE WILLIAM BERNARD MAC-CABE VERSIÓN ESPAÑOLA DE JOAQUÍN ARANDA

La narración histórica de los acontecimientos de una expedición a Oriente siempre entraña la imaginación y más aún si los episodios son referidos con fidelidad y elegancia como lo es este género de las novelas por no haber en ellos idílicos amorosos, siempre tan apropiados para el espíritu humorístico y prietivo. Los personajes son desirables de un modo insuperable, como lo es el espíritu humorístico y prietivo que disfraza de hombre, resulta ser la joya y belleza de la novela.

Un tomo de 281 páginas, 1 peseta, en rústica, y 2,50 en tela; por correo y certificado, 0,45 más. Librería «La Hormiga de Oro», Apartado número 26, Barcelona.

NO SALGA USTED DE VERANO sin pedir antes a la librería «La Hormiga de Oro» (apartado número 26, Barcelona) su completísimo y extenso Catálogo de novelas, cuentos, poesías, estética literaria, aventuras y otras de lectura recreativa y amena de los más renombrados autores.

Anuncios brivies y económicos

ALMONEDA ALMONEDA

EL MEJOR JUEGO DE CARTAS ALMONEDA. Cám. con sombrero, 37,50; cám. con matrimonio, 65; colchón, 50; almohada, 15 a 20; 150; mesa comedor, despacho, 22,50; mesas, 17,50; sillas, 8,50; mesas, 17,50; sillas, 8,50; mesas, 23,50; comedores completos; almacenes, 500 a 4,500; despachos completos, 900; silleros, 32,50; escritorio juntas, Conti, 32,50; caja candelas, 2,50; mesa otra, 1,25; bureaux, 2,50; cama hierro, dormitorio, 3,50; cama, repas, albarcas, muebles todas clases, Luna, 23. Matesanz.

ALQUILERES ALQUILERES

EN SAN SEBASTIÁN alquilo piso amueblado, siete camas, dos gabinetes, sala, dormitorio, cuarto baño. Le. Informar: 2